

**COMPAÑÍA MOCULABEL S.A**  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2014**  
**En dólares estadounidenses**

---

---

**1. Descripción del negocio y objeto social**

LA COMPAÑÍA MOCULABEL S.A, es una compañía dedicada a la actividad de servicios de hospedaje de hotel.

LA COMPAÑÍA MOCULABEL S.A. es una compañía de nacionalidad ecuatoriana, cuyo domicilio principal es el cantón Vinces, en la provincia de Los Ríos. Con fecha 4 de Abril del 2013 se protocolizó ante el Notario Segundo del Cantón Vinces, e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Vinces, el día 26 de abril del, en cumplimiento a los artículos No. 251, 252 y 257 y documentos prescritos en el artículo 415 de la Ley de Compañías.

LA COMPAÑÍA MOCULABEL S.A., está legalmente constituida de acuerdo con la ley ecuatoriana; que puede acordar la creación de sucursales; que tiene facultad para negociar en el exterior; y se ha asignado como capital en el Ecuador la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

LA COMPAÑÍA MOCULABEL S.A. Tiene su domicilio tributario en el Ecuador en la Provincia de Los Rios, cantón Vinces, parroquia Vinces, inicia sus actividades comerciales según su RUC 1291748267001 el 12 de septiembre del 2013, catalogada por el Servicio de Rentas Internas como un contribuyente normal.

**2. Resumen de las principales políticas de contabilidad**

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en la sección 34 Transición a la NIIF para PYMES, estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF para las PYMES vigentes al 31 de diciembre del 2012 y aplicadas de manera uniforme en todos los ejercicios presentados en estos estados financieros.

**COMPAÑÍA MOCULAVEL S.A**  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2014**  
**En dólares estadounidenses**

---

---

**3. Cuentas por cobrar**

Al 31 de diciembre del 2014 se constituían con los siguientes saldos:

	<b><u>2014</u></b>
Cuentas por cobrar clientes (a)	0
Anticipo de Remuneraciones	-
Anticipos a proveedores	-
(-) Provisión de cuentas incobrables	-
<b>Saldo final</b>	<b><u>0</u></b>

**4. Pagos Anticipados**

No hay Pagos anticipados

**5. Activos fijos**

Al 31 de diciembre del 2014 la propiedad planta y equipo suman una cantidad de \$ 1289.70.

**6. Cuentas por pagar proveedores**

Corresponde a las obligaciones que mantiene la compañía por las adquisiciones de servicios utilizados en sus actividades, el detalle al cierre del ejercicio 2013 de esta cuenta es el siguiente:

	<b><u>2014</u></b>
Cuentas y Documentos por Pagar locales	275.96
<b>Saldo final</b>	<b><u>275.96</u></b>

**7. Cuentas por pagar Largo Plazo**

No hay valores en esta cuenta.

**8. Patrimonio de los Accionistas**

**COMPAÑÍA MOCULAVEL S.A**  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2014**  
**En dólares estadounidenses**

---

---

**Capital Social**

LA COMPAÑÍA MOCULAVEL S.A. está legalmente constituida de acuerdo con la ley ecuatoriana; y se ha asignado como capital la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

**Reserva Legal**

Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía.

**9. Aporte para futuras capitalizaciones**

La compañía no tiene proyectado su aumento de capital.

**10. Situación Fiscal**

**Impuesto a la Renta**

De acuerdo con disposiciones legales la tarifa para el impuesto a la renta, se establece en el 22%. La conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	<b><u>2014</u></b>
Perdida del ejercicio	-275.96
Participación a trabajadores, neto	
Deducciones por leyes especiales	
Utilidad Gravable	0
<b>Impuesto a la Renta</b>	<b>0</b>
<b>Anticipo Impuesto a la Renta determinado</b>	<b>0</b>

---

---

**COMPAÑÍA MOCULAVEL S.A**  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2014**  
**En dólares estadounidenses**

---

---

**Base para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta**

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base del 0.2% del patrimonio, 02% de los costos y gastos deducible 0.4% de los activos y 0,4% de los ingresos gravables.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto de anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.